**Cuestionario**

El Relator Especial agradecería respuestas a las siguientes preguntas:

1. Por favor, proporcione, en detalle, ejemplos de buenas prácticas en la adopción de legislación, políticas y programas relacionados con la biodiversidad, que incorporen obligaciones de derechos humanos.
2. Proporcione ejemplos concretos de buenas prácticas en la implementación de las obligaciones de derechos humanos en materia de biodiversidad. Estos ejemplos pueden incluir prácticas relacionadas con: garantías de los derechos procesales (por ejemplo, el derecho a la información, la participación y los remedios); el monitoreo de los derechos humanos afectados por leyes, programas y proyectos relacionadas con la biodiversidad, (por ejemplo, el derecho a la vida, a los alimentos, a la vivienda, a la salud, al agua y al saneamiento, y a los derechos culturales, etc.); la protección de los derechos humanos de individuos y grupos de los efectos adversos relacionados con la biodiversidad; la promoción del disfrute de los derechos humanos (por ejemplo, el derecho a la vida, a los alimentos, a la vivienda, a la salud, al agua y al saneamiento, y a los derechos culturales, etc.); guías de actividades empresariales conforme a los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos; y búsqueda de remedios para las víctimas.
3. Por favor, indique, cuando sea relevante, los desafíos y los obstáculos implicados en la integración y protección de los derechos humanos en materia de biodiversidad.
4. ¿Cómo se les proporciona una mayor protección a aquellos que pueden ser particularmente vulnerables a la pérdida de la biodiversidad, incluyendo pero no limitado a pueblos indígenas?
5. Por favor, proporcione ejemplos de buenas prácticas en la protección de los defensores de los derechos humanos ambientales trabajando sobre temas de biodiversidad? ¿Qué esfuerzos han hecho los gobiernos u otros grupos para crear un ambiente propicio para que los defensores puedan ejercitar sus derechos sin miedo?

**Envío de respuestas**

Las respuestas al cuestionario, las puede enviar a srenvironment@ohchr.org (preferiblemente) o a la dirección:

UN Special Rapporteur on human rights and the environment

Thematic Engagement, Special Procedures and Right to Development DivisionUNOG-OHCHRCH-1211 Geneva 10, Switzerland Fax : +41 22 917 9006

Debido a la capacidad limitada para disponer de traducciones, le rogamos, si es posible, envíe sus respuestas en inglés (preferido), español, o francés. Le rogamos que su respuesta sea concisa y limitada a un máximo de 5 páginas (o 3.000 palabras).

La fecha límite para enviar las respuestas al cuestionario es **30 de septiembre de 2016**.

Si no se indica lo contrario en el cuestionario, las respuestas recibidas serán publicadas en la página Web de OHCHR y estarán disponibles en:

[www.ohchr.org/EN/Issues/SREnvironment/Pages/SRenvironmentIndex.aspx](http://www.ohchr.org/EN/Issues/SREnvironment/Pages/SRenvironmentIndex.aspx)